

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CÙCUTA.

Cúcuta, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024) Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2023-00230-00

Demandante: EDIFICIO RIO TOWER PH NIT 901.089.413-1

Demandado: JONATTHAN RICARDO VASQUEZ SALCEDO C.C 1.129.576.404

Del recurso presentado por la parte demandante, se da traslado al extremo pasivo por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las 7:30 A.M

TRASLADO: Veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las 7:30 A.M.

VENCE: Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las 4:30 P.M.

MARIAN LORENA MOROS BLANCO SECRETARIA